



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

GACETA MUNICIPAL 2023



Municipio con valores... ¡Se le **V**anta!

➡ 2022 - 2024 ⬅





**H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS**

**NÚM. 12 ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS**



RESERVA NÚM. 01238/09

PUBLICACIÓN: 03 DE JULIO 2023

EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS, 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 30, 31, FRACCIÓN XXXVI Y 48 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN DE CABILDO: VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HAGO SABER QUE, EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS DE CABILDO NÚMEROS:
58/2023, 59/2023, 60/2023, 62/2023,
Y 65/2023**



GACETA MUNICIPAL

1. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 58/2023**, DICTADO EN LA **VIGÉSIMA SEXTA** SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA **30 DE JUNIO DE 2023**, APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS CON **TRECE VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN DEL C. MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO, TERCER REGIDOR**, MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, **APROBÓ LA VALIDACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR CONCEPTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**
2. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 59/2023**, DICTADO EN LA **VIGÉSIMA SEXTA** SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA **30 DE JUNIO DE 2023**, APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA**, MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, **APROBÓ Y AUTORIZÓ EXPEDIR LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO JUVENIL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, EN CONMEMORACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD.**
3. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 60/2023**, DICTADO EN LA **VIGÉSIMA SEXTA** SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA **30 DE JUNIO DE 2023**, APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA**, MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, **APROBÓ Y AUTORIZÓ EXPEDIR LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.**
4. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 62/2023**, DICTADO EN LA **VIGÉSIMA SEXTA** SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA **30 DE JUNIO DE 2023**, APROBADO POR **MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES A LA DISTANCIA, CON 13 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN DE LA C. MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, SEGUNDO SÍNDICO**, MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, **APROBÓ LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA, EJERCICIO FISCAL 2023.**
5. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 65/2023**, DICTADO EN LA **VIGÉSIMA SEXTA** SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA **30 DE JUNIO DE 2023**, APROBADO POR **MAYORÍA DE VOTOS, 13 VOTOS A FAVOR**, EL C. **ÉRICK IVÁN MEJÍA FRANCO**, QUINTO REGIDOR, NO EMITE VOTO EN EL PRESENTE ACUERDO, POR QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE EN LA SESIÓN.



ACUERDO NÚMERO 58/2023

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LAS CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 114 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XLIII, 40 SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO, 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 8 Y 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022, VIGENTE; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 58/2023

POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA VALIDACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR CONCEPTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE APRUEBA LA VALIDACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO DE \$1,295,830.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.); DETALLADO EN LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2023 DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

Ecatepec

Municipio con valores... ¡Se le Vanta!

2022 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos, 2022-2024
 "2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



Municipio con valores... ¡Se le Van! 2022 - 2024

ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE FONDOS Y SUBSIDIOS
 FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) 2023
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL -2023



MUNICIPIO: ECATEPEC DE MORELOS
 MONTO: \$ 1,295,830.00
 FECHA: 16/02/2023

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	RUBRO	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	UNIDAD DE MEDIDA	RECURSOS CONVENIDOS			
										META	PRECIO UNITARIO	MONTO	
2023	8300	01						Mejorar las Condiciones de Seguridad Pública en las Regiones del Territorio Nacional para Construir la Paz					
2023	8300	01	01					Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica		54		\$ 1,295,830.00	
2023	8300	01	01	02				Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia		54		\$ 1,295,830.00	
2023	8300	01	01	02	2000			Materiales y Suministros		54		\$ 1,295,830.00	
2023	8300	01	01	02	2000	2700		Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		0		\$ -	
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	Vestuario y uniformes		0		\$ -	
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	02	Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Municipal		0		\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0201	Bermuda	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0202	Botas	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0203	Botas	Par	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0204	Botines	Par	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0205	Calcerón	Par	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0206	Camisa	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0207	Comisera (especificar)	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0208	Chaleco táctico	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0209	Chamara (especificar)	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0210	Chanchón (especificar)	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0211	Cinturón táctico	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0212	Corbata	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0213	Farda	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0214	Funda lateral	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0215	Gorra tipo beisbolera	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0216	Guañes de goma	Par	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0217	Impermeable	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0218	Insights y divisa	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0219	Kepi	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0220	Overs táctico	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0221	Pantalon (especificar)	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0222	Pantalones	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0223	Pasa monteras táctico	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0224	Pisa outilo	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0225	Pisera	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0226	Piso bastón	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0227	Piso cargador	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0228	Piso espigas	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0229	Piso fuel táctico	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0230	Piso lampara	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0231	Piso reds	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0232	Piso silbato	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0233	Rompieventos	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0234	Saco	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0235	Shen	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0236	Silbato policía	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0237	Sombrero	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0238	Sudadera	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0239	Tera	Par	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0240	Tocido con berlado	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0241	Traje de goma	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0242	Traje táctico completo	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	271	0243	Zapato	Par	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	272	02	Prendas de seguridad y protección personal		0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	272	02	Fundura municipal	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2700	272	02	Funda para chaleco antibalas	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2800	283		Materiales y Suministros para Seguridad		54		\$ 1,295,830.00
2023	8300	01	01	02	2000	2800	283	02	Prendas de protección para seguridad pública y nacional		54		\$ 1,295,830.00
2023	8300	01	01	02	2000	2800	283	02	Prendas de protección para Secretaría de Seguridad Pública Municipal		54		\$ 1,295,830.00
2023	8300	01	01	02	2000	2800	283	0201	Arnés	Pieza	0	-	\$ -



AÑO	ENTIDAD	EJ	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GUBERNAMENTAL	BENEFICARIO	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	UNIDAD DE MEDIDA	RECURSOS CONVENDIDOS		
											META	PRECIO UNITARIO	MONTO
2023	8300	01	01	02	2000	2000	203	0202	Bastón policial PR-24	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2000	203	0203	Bastón retráctil con porta bastón	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2000	203	0204	Bata	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2000	203	0205	Cardado de mano	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2000	203	0206	Casco antemólin	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2000	203	0207	Casco balístico mínimo nivel II-A	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2000	203	0208	Casco para ciclista	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2000	203	0209	Casco para motociclista	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2000	203	0210	Chaleco antipunta	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2000	203	0211	Chaleco balístico mínimo nivel II-A, con dos placas balísticas nivel IV	Pieza	54	23,995.05	\$ 1,295,830.00
2023	8300	01	01	02	2000	2000	203	0212	Cadenas tácticas	Par	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2000	203	0213	Cuerdas de nylon	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2000	203	0214	Decensor	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2000	203	0215	Equipo antemólin	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2000	203	0216	Escudo antemólin	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2000	203	0217	Escudo balístico	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2000	203	0218	Escudo policodenado	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2000	203	0219	Espejo táctico	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2000	203	0220	Espejos	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2000	203	0221	Goggles táctico	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2000	203	0222	Guantes normal	Par	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2000	203	0223	Guantes tácticos	Par	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2000	203	0224	Lámpara de mano	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2000	203	0225	Lámpara táctica	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2000	203	0226	Máscara antigás	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2000	203	0227	Mosquetón de acero	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2000	203	0228	Ocho de rescate	Pieza	0	-	\$ -
2023	8300	01	01	02	2000	2000	203	0229	Rodilleras tácticas	Par	0	-	\$ -
2023	8300	01	02						Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica		0	-	\$ -
2023	8300	01	02	03					Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza		0	-	\$ -
2023	8300	01	02	03	3000				Servicios Generales		0	-	\$ -
2023	8300	01	02	03	3000	3350			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios		0	-	\$ -
2023	8300	01	02	03	3000	3300	339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales		0	-	\$ -
2023	8300	01	02	03	3000	3350	339	01	Evaluaciones a personal en activo	Servicio	0	-	\$ -
2023	8300	01	02	03	3000	3350	339	01	Evaluaciones a personal de nuevo ingreso	Servicio	0	-	\$ -
2023	8300	01	02	04					Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica		0	-	\$ -
2023	8300	01	02	04	3000				Servicios Generales		0	-	\$ -
2023	8300	01	02	04	3000	3300			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios		0	-	\$ -
2023	8300	01	02	04	3000	3300	334		Servicios de capacitación		0	-	\$ -
2023	8300	01	02	04	3000	3300	334	01	Curso de capacitación		0	-	\$ -
2023	8300	01	02	04	3000	3300	334	002	Curso de capacitación para Policía Municipal		0	-	\$ -
2023	8300	01	02	04	3000	3300	334	00201	Formación Inicial (Aspirantes)	Servicio	0	-	\$ -
2023	8300	01	02	04	3000	3300	334	00202	Formación Inicial (Activos)	Servicio	0	-	\$ -
2023	8300	01	02	04	3000	3300	334	00203	Formación Continua	Servicio	0	-	\$ -
2023	8300	01	02	04	3000	3300	334	00203	Formación Continua (Justicia Cívica)	Servicio	0	-	\$ -
2023	8300	01	02	04	3000	3300	334	00203	Formación Continua (Proximidad)	Servicio	0	-	\$ -
2023	8300	01	02	04	3000	3300	334	00203	Protocolo de Actuación Policial ante Hechos Delictivos	Servicio	0	-	\$ -
2023	8300	01	02	04	3000	3300	334	00204	Formación Continua (Mandos)	Servicio	0	-	\$ -
2023	8300	01	02	04	3000	3300	334	00205	Formación Continua (CBFP)	Servicio	0	-	\$ -
2023	8300	01	02	04	3000	3300	339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales		0	-	\$ -
2023	8300	01	02	04	3000	3300	339	01	Subcontratación de servicios con terceros		0	-	\$ -
2023	8300	01	02	04	3000	3300	339	0103	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	Evaluación	0	-	\$ -
2023	8300	01	02	04	3000	3300	339	0105	Evaluación de Aspirantes a Instructores Evaluadores de la Función Municipal	Evaluación	0	-	\$ -
2023	8300	01	02	04	4000				Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		0	-	\$ -
2023	8300	01	02	04	4000	4400			Ayudas Sociales		0	-	\$ -
2023	8300	01	02	04	4000	4400	442		Becas y otras ayudas para programas de capacitación		0	-	\$ -
2023	8300	01	02	04	4000	4400	442	01	Becas y otras ayudas para programas de capacitación		0	-	\$ -
2023	8300	01	02	04	4000	4400	442	0105	Becas para aspirantes a Policía Municipal	Beca	0	-	\$ -



Table with columns: AÑO, ENTIDAD, E.F., PROGRAMAS, SUBPROGRAMA, CANTIDAD, CONCEPTO, PAQUETE GENERAL, BIEN, PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS, UNIDAD DE MEDIDA, RECURSOS CONVENDIDOS (META, PRECIO UNITARIO, MONTO). Rows list various security equipment and services for 2023.

Logo of EcatepecC and stamp of the PRESIDENCIA with signature of Luis Fernando Vilchis Contreras, Presidente Municipal Constitucional de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Complex stamp area containing signatures and official seals of the DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA y TRANSITO, SECRETARÍA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA, and SECRETARÍA TÉCNICA DE CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Stamp of the TESORERÍA MUNICIPAL with signature of C.P. Celis Díaz Ojeda, Tesorero Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México.



ARTÍCULO SEGUNDO. - SE **INSTRUYE** A LOS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, Y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICEN TODOS LOS ACTOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS TENDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS EN EL ARTÍCULO QUE ANTECEDE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

ARTÍCULO TERCERO. - SE **INSTRUYE** AL **COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024**, REALICE LOS ACTOS, TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE 54 CHALECOS BALÍSTICOS MÍNIMO NIVEL III-A CON DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL I, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MANUAL DE IDENTIDAD PARA LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE ENERO DE 2021 Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE A LA MATERIA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO CUARTO. - LA **CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL**, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES VIGILARÁ QUE LOS RECURSOS MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO, SE APLIQUEN EN LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN LAS LEYES, LOS REGLAMENTOS, LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y EL CONVENIO RESPECTIVOS.

ARTÍCULO QUINTO. - SE **INSTRUYE** AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA, LA EJECUCIÓN EN TIEMPO Y FORMA DEL PRESENTE ACUERDO, Y LLEVEN A CABO TODOS LOS ACTOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEXTO. - LA **SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO** PROVEERÁ LO NECESARIO, A FIN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y DE LOS ESTRADOS DE LA "SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA CONOCIMIENTO GENERAL. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LAS NUMERALES 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - EL **EJECUTIVO MUNICIPAL**, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR, PARA LA EJECUCIÓN EN TIEMPO Y FORMA DEL PRESENTE ACUERDO.



TRANSITORIOS

PRIMERO. – PARA EFECTOS DE VALIDEZ Y TODOS SUS EFECTOS, EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL MISMO DÍA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE DEJA SIN EFECTOS LAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR JERARQUÍA QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, **EN SESIÓN A DISTANCIA**, A LOS **TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

ATENTAMENTE

LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO NÚMERO 59/2023

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LAS CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 114 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XLIII, 40 SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO, 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 8 Y 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022, VIGENTE; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 59/2023

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DEL CABILDO JUVENIL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, EN CONMEMORACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. – SE APRUEBA EXPEDIR LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO JUVENIL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, EN CONMEMORACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD, MISMA QUE DEBERÁ PUBLICARSE DEL 03 AL 21 DE JULIO DEL AÑO 2023, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO JUVENIL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN CONMEMORACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD



EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, 2022-2024, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD; CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 4, 73 FRACCIÓN XXIX-P Y 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 5, 113, 115, 116, 122, 123, Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 15, 27, 28, 31 FRACCIÓN Y XLVII, Y, 48 FRACCIONES I Y XXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 3, FRACCIÓN VII, 7, 13, FRACCIONES IV, VII, IX, XXII, XXIX Y XXX, 21 Y 24 DE LA LEY DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE MÉXICO; 93 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2023; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y APLICABLES VIGENTES DE LA MATERIA; EN CUMPLIMIENTO AL **ACUERDO NÚMERO 59/2023**, DICTADO EN LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2023, EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

A LAS Y LOS JÓVENES DE 15 Y HASTA 29 AÑOS DE EDAD, QUE HABITEN EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA CELEBRACIÓN SESIÓN DE CABILDO "JUVENIL", A CELEBRARSE EL PRÓXIMO **11 DE AGOSTO DEL AÑO 2023**, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA. REQUISITOS

1. SER RESIDENTE DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.
 - A. ACREDITAR LA RESIDENCIA EFECTIVA EN EL TERRITORIO MUNICIPAL DE CUANDO MENOS SEIS MESES.
2. TENER ENTRE 15 A 29 AÑOS DE EDAD AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN.
 - a. PARA EL CASO DE LOS MENORES DE EDAD, DEBERÁN ENTREGAR POR ESCRITO EL CONSENTIMIENTO DEL PADRE, MADRE O TUTOR, DONDE SE **AUTORICE LA PARTICIPACIÓN DEL MENOR EN EL CABILDO JUVENIL**, EL CUAL DEBERÁ SER DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.
3. PROPORCIONAR UN NÚMERO TELEFÓNICO LOCAL O MÓVIL Y CORREO ELECTRÓNICO, PARA EFECTOS DE NOTIFICAR AL PARTICIPANTE.
4. PARA AMBOS CASOS, DEBERÁN FIRMAR EL **CONSENTIMIENTO ESCRITO DEL USO Y DIFUSIÓN DE SU IMAGEN**, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS



DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN EL CASO DE LOS MENORES DE EDAD LO REALIZARÁ EL PADRE, MADRE O TUTOR, DIRIGIDO A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN EL CUAL OTORGAN SU CONSENTIMIENTO PARA SU PARTICIPACIÓN EN DICHA SESIÓN.

5. CARTA DE PRESENTACIÓN O DOCUMENTO EN EL QUE LA PERSONA INTERESADA DESCRIBA BREVEMENTE SU PERFIL Y PRECISE SU INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL.
6. PRESENTAR UN ENSAYO DE UNA CUARTILLA, EN EL QUE DESARROLLE EL SIGUIENTE TEMA:

CULTURA, ARTE Y DEPORTE, PARA LOS JÓVENES EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

EL ENSAYO DEBERÁ CONTENER SU PROPUESTA, O ALTERNATIVA DE APLICABILIDAD.

SEGUNDA. DE LOS DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS:

LOS ASPIRANTES A PARTICIPAR EN EL CABILDO JUVENIL, DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL ACTA DE NACIMIENTO.
2. ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO, NO MAYOR A TRES MESES DE ANTIGÜEDAD (RECIBO DE AGUA, PREDIO O LUZ).
3. PARA MAYORES DE EDAD, DEBERÁN PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE.
4. PARA MENORES DE EDAD, PRESENTAR LA CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN, (CURP);
 - 4.1. EL ORIGINAL DE CREDENCIAL ESCOLAR VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.

TERCERA. REGISTRO.

1. LOS INTERESADOS DEBERÁN INSCRIBIRSE DE MANERA PERSONAL EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA **LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE PALACIO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE **LAS 09:00 A LAS 18:00 HORAS, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 24 AL 26 DE JULIO DEL AÑO 2023,**



SITO EN AVENIDA JUÁREZ SUR SIN NÚMERO, CIUDAD SAN CRISTÓBAL DE ESTA MUNICIPALIDAD, C.P. 55000.

2. PARA EL CASO DE LOS MENORES DE EDAD, DEBERÁN ACUDIR ACOMPAÑADOS DE LA MADRE, PADRE O TUTOR, Y ENTREGAR EL DOCUMENTO CON EL CONTENIDO DE SU INTERVENCIÓN (PARTICIPACIÓN) DE MANERA IMPRESA Y FIRMADA, ASÍ COMO EN FORMATO DIGITAL (WORD).
3. LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO RECEPCIONARÁ LOS DOCUMENTOS PARA EL REGISTRO DE LOS JÓVENES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL CABILDO JUVENIL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, EN CONMEMORACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD.

EN CASO DE QUE UN INTERESADO NO PRESENTE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN LAS BASES PRIMERA Y SEGUNDA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, NO SE REALIZARÁ EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.

CUARTA. DE LA CALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

- 1.- EN FECHA **28 DE JULIO DEL AÑO 2023**, LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO REMITIRÁ AL JURADO CALIFICADOR, TODOS Y CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES FORMADOS CON LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS CON MOTIVO DEL REGISTRO DE LOS JÓVENES, INCLUYENDO EL ENSAYO RESPECTIVO.
- 2.- EL ENSAYO SERÁ EVALUADO POR UN **JURADO CALIFICADOR**, QUE ESTARÁ INTEGRADO POR:
 - ✓ **LA COORDINADORA MUNICIPAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD**
 - ✓ **EL DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS Y**
 - ✓ **LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: LOS CC. ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ, SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES, ANGELICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ Y ERICK IVAN MEJÍA FRANCO.**
4. ASIMISMO, EL JURADO CALIFICADOR, SERÁ QUIÉN VALIDE Y VERIFIQUE QUE LOS ASPIRANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y QUE SU ENSAYO SE SUJETE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
5. RECEPCIONADOS LOS EXPEDIENTES, LA COORDINADORA MUNICIPAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD CONVOCARÁ A LOS INTEGRANTES DEL **JURADO CALIFICADOR, PARA SESIONAR Y REALICEN** LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES FORMADOS CON MOTIVO DEL REGISTRO



DE LOS JÓVENES INTERESADOS, DENTRO DE LOS **TRES DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES DE LA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

PARA LO CUAL, EL JURADO CALIFICADOR, REALIZARÁ EL **ANÁLISIS Y ESTUDIO RESPECTIVO**, CON BASE DE OBJETIVIDAD, VERACIDAD E IMPARCIALIDAD, A QUIEN TENGA LAS MAYORES VIRTUDES Y CONOCIMIENTOS; Y SELECCIONARÁN HASTA **OCHO** PROPUESTAS DE ENSAYOS MÁS SOBRESALIENTES, INNOVADORAS PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN JUVENIL. EL JURADO CALIFICADOR **EMITIRÁ DICTAMEN CORRESPONDIENTE ASENTADO DEBIDAMENTE EN EL ACTA RESPECTIVA**, Y LA REMITIRÁ ACOMPAÑANDO LOS SOPORTES DOCUMENTALES RESPECTIVOS, A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU TRÁMITE RESPECTIVO, Y LO HARÁ DENTRO DE LOS **TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** AL QUE SESIONÓ.

6. LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PROVEERÁ LO NECESARIO A FIN DE QUE LOS RESULTADOS SE PUBLIQUEN EN LA PÁGINA OFICIAL DEL GOBIERNO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, **EL DÍA 08 DE AGOSTO DEL 2023.**
7. LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL CITARÁ Y NOTIFICARÁ A LOS JÓVENES SELECCIONADOS QUE PARTICIPARÁN EN EL CABILDO JUVENIL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, A CELEBRARSE EL DÍA **11 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.**

QUINTA. LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, EN CONMEMORACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD.

LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL SE LLEVARÁ A CABO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES SELECCIONADOS.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LOS JÓVENES SELECCIONADOS PARTICIPARÁN DIRECTAMENTE CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, A FIN DE INCENTIVAR SU PARTICIPACIÓN E INVOLUCRAMIENTO EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS, ASÍ COMO DISCUTIR CUESTIONES DE INTERÉS PARA SU COMUNIDAD, EN LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, A CELEBRARSE EL DÍA **11 DE AGOSTO DE 2023**, A LAS **09:00 HORAS**, EN SESIÓN **A DISTANCIA, MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL "ZOOM"**, LA PARTICIPACIÓN DE



CADA UNO DE LOS JÓVENES PARTICIPANTES SERÁ DE HASTA TRES MINUTOS PARA EXPONER SU ENSAYO.

LOS JÓVENES SELECCIONADOS DEBIDAMENTE CONVOCADOS DEBERÁN PRESENTARSE EN LA SESIÓN CON TREINTA MINUTOS ANTES DE SU INICIO, EN CASO CONTRARIO, SE CANCELARÁ SU PARTICIPACIÓN.

SEXTA. DE LO NO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA.

LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA SERÁ RESUELTO POR EL JURADO CALIFICADOR.

SÉPTIMA. DE LA CITACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

PARA LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO JUVENIL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, **EN CONMEMORACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, CITARÁ Y NOTIFICARÁ EN TÉRMINOS DE LEY A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO Y, SERÁ CONSIDERADO COMO PARTE DEL INFORME MENSUAL ANTE LA CONTRALORÍA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

OCTAVA. SERÁN CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL, CUALQUIER ACTO DE DESORDEN E INSEGURIDAD QUE PONGA EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, **EN SESIÓN A LA DISTANCIA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO
2022-2024**



C. Sharon Viridiana Valencia Flores
Primera Síndico

C. Ernesto Santillán Ramírez
Primer Regidor

C. Mario Alberto Cervantes Montero
Tercer Regidor

C. Erick Iván Mejía Franco
Quinto Regidor

C. Edgar Antonio Estrada Balderas
Séptimo Regidor

C. Sandra Liliana Marcelino Martínez
Novena Regidora

C. Oscar Florentino Venancio Castillo
Décimo Primer Regidor

C. María Elena German Rivero
Segunda Síndico

C. Angélica Gabriela López Hernández
Segunda Regidora

C. Zoraida Alcaraz Yáñez
Cuarta Regidora

C. Claudia Carmen Fragozo López
Sexta Regidora

C. Uziel Torres Huitron
Octavo Regidor

C. Bianca Candy Ramos Ponce
Décima Regidora

C. Fernando Eduardo Martínez Vargas
Décimo Segundo Regidor

Luis Fernando Vilchis Contreras
Presidente Municipal Constitucional

Rocío Rivera Alcántara
Secretaría del H. Ayuntamiento

ARTÍCULO SEGUNDO. – LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO **REMITIRÁ**, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, UNA COPIA DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO, AL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO TERCERO. - SE **INSTRUYE** A LOS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE LAS DIRECCIONES DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN, EN CONJUNTO CON LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, EJECUTEN TODOS LOS TRABAJOS QUE SE REQUIEREN EN TIEMPO Y FORMA, ASÍ COMO LOS ACTOS Y TRÁMITES QUE CORRESPONDAN DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PARA CUMPLIR ÍNTEGRAMENTE EL PRESENTE ACUERDO.

ARTÍCULO CUARTO. - LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO **PROVEERÁ** LO NECESARIO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO QUINTO. – EL EJECUTIVO MUNICIPAL, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.



TRANSITORIOS

PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A LOS **TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, EN SESIÓN A DISTANCIA.

ATENTAMENTE

LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO NÚMERO 60/2023

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LAS CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 114 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XLIII, 40 SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO, 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 8 Y 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022, VIGENTE; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 60/2023

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA Y AUTORIZA EXPEDIR LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINSTRACIÓN 2022-2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. – SE APRUEBA Y AUTORIZA EXPEDIR LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, LA CUAL SERÁ PUBLICADA DEL **03 AL 17 DE JULIO DEL AÑO 2023**. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. **EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

EN EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 5 Y 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5, 113, 115, 116, 122, 123 124 Y 128



FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 15, 27, 28 PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO, 31 FRACCIONES I Y XLVII Y 48 FRACCIONES II, XVI Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 10 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES A LA MATERIA, EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

A TODOS LOS CIUDADANOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, INTERESADOS EN PARTICIPAR DIRECTAMENTE EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, A FIN DE DISCUTIR TEMAS DE INTERÉS PARA NUESTRO MUNICIPIO, A CELEBRARSE EL **DÍA 28 DE JULIO DEL AÑO 2023**, A DISTANCIA, A TRAVÉS DE LA **PLATAFORMA "ZOOM"**, A LAS **09:00 HORAS**, CONFORME LAS SIGUIENTES:

B A S E S

PRIMERA. OBJETIVO.

FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA EXPONER SUS TEMAS PARA SER CONSIDERADAS EN LAS DECISIONES DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022-2024.

SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES.

PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- A. SER HABITANTE DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS Y LO ACREDITARÁ CON EL ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A TRES MESES DE ANTIGÜEDAD (RECIBO DE AGUA, PREDIO O LUZ).
- B. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE, EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO.
- C. PODRÁN PARTICIPAR, CON DERECHO A VOZ, PERO NO A VOTO, LOS CIUDADANOS QUE TENGAN ALGÚN TEMA O ASUNTO INSCRITO EN EL ORDEN DEL DÍA, POR UN LAPSO NO MAYOR A TRES MINUTOS.
- D. PRESENTAR POR ESCRITO LA EXPOSICIÓN DEL TEMA, ASÍ COMO AL MENOS UNA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN, DE MÁXIMO DOS CUARTILLAS, RESPECTO AL TEMA DE INTERÉS GENERAL RELATIVO A:

"PROTECCIÓN ANIMAL"



- E.** PARA LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO SE SELECCIONARÁN HASTA 8 CIUDADANOS QUE HAYAN REUNIDO TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA EL CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, U OMITIR PRESENTAR ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ANULARÁ SU REGISTRO.
- F.** LOS INTERESADOS DEBERÁN SUSCRIBIR ESCRITO LIBRE DONDE INDICARÁN SUS DATOS GENERALES, COMO NOMBRE COMPLETO, DOMICILIO ACTUAL, EDAD, NACIONALIDAD, TELÉFONO FIJO Y/O MÓVIL, CORREO ELECTRÓNICO, Y ASENTAR EN DICHO DOCUMENTO DE PUÑO Y LETRA, LO SIGUIENTE:

"POR LA PRESENTE, EL (LA) C. _____, DECLARO QUE SOY MAYOR DE EDAD Y QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 86, 87 Y 88 DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR Y 19 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ES MI DESEO EXPRESAR MI AUTORIZACIÓN VOLUNTARIA Y TOTALMENTE GRATUITA, POR LO TANTO, EL GOBIERNO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN 2022-2024, ES LIBRE DE UTILIZAR, REPRODUCIR, TRANSMITIR, RETRANSMITIR, MOSTRAR PÚBLICAMENTE, MI IMAGEN DURANTE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO A CELEBRARSE EL DÍA 28 DEL MES JULIO DEL AÑO 2023, Y LA DIFUSIÓN DE LA MISMA QUE SE REALICE POR CUALQUIER MEDIO, ASÍ COMO LA FIJACIÓN DE LA CITADA IMAGEN EN PROYECCIONES, VIDEOS, GRÁFICAS, TEXTOS, FILMINAS Y TODO EL MATERIAL SUPLEMENTARIO DE LAS PROMOCIONES Y CAMPAÑAS, ESTABLECIENDO QUE SE UTILIZARÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES SEÑALADOS, AUTORIZO PARA QUE MI IMAGEN SEA UTILIZADA DURANTE EL TIEMPO QUE SEA ADECUADO, DICHA AUTORIZACIÓN PODRÁ SER RESTRINGIDA MEDIANTE UN ESCRITO DIRIGIDO A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA AUTÓGRAFA "

- G.** EL PARTICIPANTE DEBERÁ ASISTIR PUNTUALMENTE A LA SESIÓN, EN CASO CONTRARIO, SE CANCELARÁ SU REGISTRO Y SU PARTICIPACIÓN. DURANTE EL DESAHOGO DE LA MISMA, ESTÁ OBLIGADO A GUARDAR RESPETO Y COMPOSTURA, NO TOMAR PARTE DE LAS DELIBERACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, NI EXPRESAR MANIFESTACIONES QUE ALTEREN EL ORDEN, SÓLO PODRÁ PARTICIPAR CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, EN LA DISCUSIÓN DEL TEMA INSCRITO.
- H.** EL PARTICIPANTE PODRÁ HACER USO DE LA PALABRA PARA EXPONER SU PROPUESTA CUANDO LE SEA CONCEDIDO LA VOZ POR QUIÉN PRESIDA LA SESIÓN, POR UNA SOLA VEZ, HASTA TRES MINUTOS, Y EN CASO DE SER PROCEDENTE LA RÉPLICA QUE LE REALICE ALGÚN INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONTARÁ CON UN MINUTO PARA CONTESTAR.
- I.** SÍ, DURANTE LA EXPOSICIÓN DEL PARTICIPANTE, EL QUE PRESIDE LA SESIÓN ADVIERTE QUE NO CORRESPONDE A LA PROPUESTA



REGISTRADA, DE MANERA INMEDIATA SUSPENDERÁ LA INTERVENCIÓN Y SE TENDRÁ POR NO PRESENTADO AL PARTICIPANTE, DEBIENDO ASENTAR REGISTRO DEL INCIDENTE EN EL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE.

TERCERA. LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DURANTE EL PERIODO DE REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES SE REALIZARÁ DEL **18 AL 20 DE JULIO** DEL AÑO 2023, EN UN HORARIO DE LAS **09:00 A LAS 16:00 HORAS**, ANTE LAS OFICINAS QUE OCUPA LA **SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**, UBICADAS EN EL SEGUNDO PISO DE PALACIO MUNICIPAL, SITO EN AVENIDA JUÁREZ SUR, SIN NÚMERO, CIUDAD SAN CRISTÓBAL, DE ESTA MUNICIPALIDAD, C.P. 55000.

CUARTA. LUGAR, FECHA, HORA DE LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO ABIERTO Y ORDEN DEL DÍA.

LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **28 DE JULIO DEL 2023**, A LA DISTANCIA, A TRAVÉS DE LA **PLATAFORMA "ZOOM"**, A LAS **09:00 HORAS**, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES SELECCIONADOS.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

QUINTA. DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y RESULTADOS.

CONCLUIDO EL PERIODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, VERIFICARÁ Y VALIDARÁ QUE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR HAYAN CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y REALIZARÁ LA SELECCIÓN.

HECHO LO ANTERIOR, PUBLICARÁ EL LISTADO DE LOS PARTICIPANTES SELECCIONADOS, EL DÍA **24 DE JULIO DE 2023**, QUE TENGAN LAS MEJORES PROPUESTAS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DEL GOBIERNO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, WWW.ECATEPEC.GOB.MX, Y SERÁN NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O POR CORREO ELECTRÓNICO. MISMOS QUE DEBERÁN PRESENTARSE EL DÍA Y HORA INDICADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

SEXTA. CAUSA DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN DEL CABILDO ABIERTO.

SERÁN CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, LOS ACTOS VANDÁLICOS, LOS DESÓRDENES PROVOCADOS POR LOS PARTICIPANTES QUE



PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA Y SEGURIDAD DE LOS ASISTENTES Y AL CUERPO EDILICIO.

SÉPTIMA. PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA.

LA PRESENTE CONVOCATORIA SE PUBLICARÁ AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A PARTIR DE SU APROBACIÓN, EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AL ALCANCE Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DEL GOBIERNO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, WWW.ECATEPEC.GOB.MX.

OCTAVA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN ATENDIDOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y/O LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CON ASISTENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE POR RAZÓN DE MATERIA SEA COMPETENTE.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A LA DISTANCIA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024

C. Sharon Viridiana Valencia Flores
Primera Síndico

C. María Elena German Rivero
Segunda Síndico

C. Ernesto Santillán Ramírez
Primer Regidor

C. Angélica Gabriela López Hernández
Segunda Regidora

C. Mario Alberto Cervantes Montero
Tercer Regidor

C. Zoraida Alcaraz Yáñez
Cuarta Regidora

C. Erick Iván Mejía Franco
Quinto Regidor

C. Claudia Carmen Frago López
Sexta Regidora

C. Edgar Antonio Estrada Balderas
Séptimo Regidor

C. Uziel Torres Huitron
Octavo Regidor

C. Sandra Lilliana Marcelino Martínez
Novena Regidora

C. Bianca Candy Ramos Ponce
Décima Regidora

C. Oscar Florentino Venancio Castillo
Décimo Primer Regidor

C. Fernando Eduardo Martínez Vargas
Décimo Segundo Regidor

Luis Fernando Vilchis Contreras
Presidente Municipal Constitucional

Rocío Rivera Alcántara
Secretaría del H. Ayuntamiento



ARTÍCULO SEGUNDO. – SE **INSTRUYE** A LOS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIONES DE ADMINISTRACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL PARA QUE REALICEN TODOS LOS ACTOS TENDIENTES PARA QUE SE LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AL ALCANCE.

ARTÍCULO TERCERO. - LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PROVEERÁ LO NECESARIO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO", Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VII Y XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO. – EL EJECUTIVO MUNICIPAL INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. – PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. – SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.
DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A LA DISTANCIA, A LOS **TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

ATENTAMENTE

LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO NÚMERO 61/2023

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LAS CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 114 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XLIII, 40 SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO, 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 8 Y 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022, VIGENTE; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**



ACUERDO NÚMERO 61/2023

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO NÚMERO 27/2023, ARTÍCULO SEGUNDO RELATIVO AL CAMBIO DE FECHA Y LUGAR DEL EVENTO MASIVO DE LAS BODAS COMUNITARIAS E IGUALITARIAS.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. – SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO 27/2023, ARTÍCULO SEGUNDO, NUMERAL 2, RELATIVO AL CAMBIO DE FECHA Y LUGAR DE LAS BODAS COMUNITARIAS E IGUALITARIAS, DADO EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE 2023, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, AL TENOR SIGUIENTE:

2.- BODAS COMUNITARIAS E IGUALITARIAS

EL OBJETIVO ES REGULARIZAR EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE BAJOS RECURSOS APOYÁNDOLES CON EL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES, ESTUDIOS PRENUPCIALES Y; LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO MASIVO PARA CELEBRAR EL ENLACE MATRIMONIAL, EL TRÁMITE SE REALIZARÁ EN CADA UNA DE LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA MUNICIPALIDAD, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A SU APROBACIÓN LAS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADAS EN:

OFICIALÍA	DIRECCIÓN
Nº 1	CALLE EMILIANO CARRANZA S/N, PLAZA CATEDRAL, CENTRO, ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO. TELÉFONO: 55 57 87 84 22
Nº2	AV. ALFREDO DEL MAZO S/N, ESQ., BENITO JUÁREZ, COL. GRANJAS VALLE DE GUADALUPE, ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, C.P. 55270. TELÉFONO: 55 57 74 27 95
Nº3	AV. CASA NUEVA NÚM. 2, COL. JARDINES DE CASA NUEVA, ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, C.P. 55430. TELÉFONO(S): 55 57 79 28 90 (DIRECTO), 55 57 78 27 79
Nº8	AV. DE LAS BOMBAS NÚM. 12, SANTA CRUZ, FRAC. VENTA DE CARPIO, ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, C.P. 55065. TELÉFONO: 55 58 39 53 24
Nº9	AV. CENTRAL NÚM. 50, MZA. 44, LT. 10 ALTOS, SEGUNDO PISO, COL. FUENTES DE ARAGÓN, CENTER PLAZAS, ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, C.P. 55210. TELÉFONO(S): 55 57 74 86 20
Nº10	SÓCRATES NORTE 1, DELEGACIÓN DE SAN PEDRO XALOSTOC, ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, C.P. 55310. TELÉFONO(S): 55 58 29 38 74, 55 58 29 74 67
Nº12	AV. LÁZARO CÁRDENAS ESQ. CÁNCER, COL. IZCALLI STA. CLARA, ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, C.P. 55000



OFICIALÍA	DIRECCIÓN
Nº13	AV. NACIONAL S/N, ESQ. CON FRANCISCO SARABIA, EN LA EXPLANADA CÍVICA DEL PUEBLO DE GUADALUPE VICTORIA ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, TELÉFONO: 55 89 14 59 13

LOS INTERESADOS DEBERÁN SER MAYORES DE 18 AÑOS, ELABORARÁN LA SOLICITUD Y PRESENTARÁN EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO
2. CURP
3. CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA VIGENTE.

EL EVENTO MASIVO RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE "BODAS COMUNITARIAS E IGUALITARIAS", A EFECTUARSE, EL DÍA **26 DE AGOSTO DE AÑO EN CURSO**, EN EL PREDIO UBICADO EN AVENIDA DE LAS BOMBAS S/N, COLONIA PLAYAS DE SAN JUAN, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, C.P 55074.

ARTÍCULO SEGUNDO. - SE INSTRUYE AL SECRETARIO TÉCNICO DE GABINETE, INSTRUMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS INVOLUCRADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO DE MANERA ÍNTEGRA AL PRESENTE ACUERDO.

ARTÍCULO TERCERO. - SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL Y A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN REALICEN TODOS LOS ACTOS Y TRÁMITES NECESARIOS, A FIN DE CUMPLIMENTAR ÍNTEGRAMENTE EL PRESENTE ACUERDO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

ARTÍCULO CUARTO. - SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL Y AL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, REALICEN LOS ACTOS Y TRÁMITES RESPECTIVOS A FIN DE PUBLICITAR Y DIFUNDIR A TRAVÉS DE LOS MEDIOS AL ALCANCE LAS CAMPAÑAS QUE NOS OCUPAN.

ARTÍCULO QUINTO. - LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO REMITIRÁ COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO, A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEXTO. - LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROVERA LO NECESARIO PARA QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN ÍNTEGRA DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL" Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, TAL Y COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO SÉPTIMO. – EL EJECUTIVO MUNICIPAL INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS



INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. – PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. –SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS **TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

ATENTAMENTE

LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO NÚMERO 62/2023

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LAS CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 114 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XLIII, 40 SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO, 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 8 Y 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022, VIGENTE; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 62/2023

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA (PAO) EJERCICIO FISCAL 2023.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, CONFORMADO CON LAS OBRAS Y/O ACCIONES, ASÍ COMO SUS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, CONTENIDOS EN EL FORMATO **PBRM 07A**; CORRESPONDIENTE DEL **01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023**, AL TENOR SIGUIENTE:



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2023
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM 07a (Actualización)			PROGRAMA ANUAL DE OBRA		
FF	No. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	DE LA OBRA UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
RECURSO MUNICIPAL (RM)					
110101	RM/2023/01	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VIALIDADES (MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN, MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN)	ADMINISTRACIÓN	VARIAS COLONIAS, DEL MUNICIPIO	\$ 30,000,000.00
110101	RM/2023/02	PROGRAMA DE PAVIMENTACIONES (CONCRETO PREMEZCLADO Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN)	ADMINISTRACIÓN	VARIAS COLONIAS, DEL MUNICIPIO	\$ 2,000,000.00
110101	RM/2023/03	PROGRAMA DE PLAZAS CÍVICAS Y JARDINES (INSUMOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN)	ADMINISTRACIÓN	VARIAS COLONIAS, DEL MUNICIPIO	\$ 800,000.00
110101	RM/2023/04	PROGRAMA DE BANQUETAS Y GUARNICIONES (MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN)	ADMINISTRACIÓN	VARIAS COLONIAS, DEL MUNICIPIO	\$ 500,000.00
110101	RM/2023/05	INSTALACIÓN DE BARANDALES, SEÑALÉTICA Y MESA DE TRABAJO EN PLANETARIO	CONTRATO	CALLE AGRICULTURA S/N, COL. TATA FÉLIX	\$ 400,000.00
					\$ 33,700,000.00
FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)					
260101	FEFOM/2023 /01	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA SAN AGUSTÍN 1A. SECCIÓN	CONTRATO	AV. SANTA TERESA S/N COL. SAN AGUSTÍN 1A. SECCIÓN	\$ 3,250,000.00
260101	FEFOM/2023 /02	REHABILITACIÓN DE CENTRAL DE PROTECCIÓN CIVIL COLONIA CENTRAL MICHOACANA	CONTRATO	AV. PLUTARCO ELÍAS CALLES ESQUINA CALLE IGNACIO ALLENDE COL. CENTRAL MICHOACANA	\$ 6,296,897.60
260101	FEFOM/2023 /03	REHABILITACIÓN DE CLÍNICA DE DIÁLISIS PARA EL DIF MUNICIPAL COLONIA PROGRESO DE LA UNIÓN	CONTRATO	AV. CARLOS HANK GONZÁLEZ NO. 14 COLONIA PROGRESO DE LA UNIÓN	\$ 10,693,757.95
260101	FEFOM/2023 /04	REHABILITACIÓN DEL MODULO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL CUADRANTE 55 EN LA COLONIA CIUDAD AMANECER	CONTRATO	CALLE XÓCHITL S/N, COL. CIUDAD AMANECER	\$ 1,955,000.00



260101	FEFOM/2023 /05	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON ASFALTO DE LA AV. QUINTO SOL, FRACCIONAMIENTO CIUDAD AZTECA 2A. SECCIÓN (0+000 AL 0+207.15)	CONTRATO	DE AV. CARLOS HANK GONZÁLEZ A CALLE POPOCATÉPETL, FRACCIONAMIENTO CIUDAD AZTECA 2A. SECCIÓN	\$ 13,732,976.13
260101	FEFOM/2023 /06	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO DE CALLE ZACATECAS, PUEBLO SANTA MARÍA TULPETLAC (0+000 AL 0+450.00)	CONTRATO	DE CALLE ORIENTE 1 A CALLE CHIAPAS, PUEBLO SANTA MARÍA TULPETLAC	\$ 10,098,362.82
260101	FEFOM/2023 /07	REHABILITACIÓN DE CUADRANTES 21 Y 18 DE SEGURIDAD PÚBLICA EN U. H. HABITACIONAL LLANO DE LOS BÁEZ	CONTRATO	MANZANA C, ENTRE CALLE CARMEN CERDÁN Y MANZANA D, UNIDAD HABITACIONAL LLANO DE LOS BÁEZ	\$ 5,114,110.50
260101	FEFOM/2023 /08	REHABILITACIÓN DE CENTRAL DE PROTECCIÓN CIVIL LAS AMÉRICAS	CONTRATO	AV. LIBERTADORES DE AMÉRICA S/N, FRACCIONAMIENTO LAS AMÉRICAS	\$ 7,749,889.44
260101	FEFOM/2023 /09	REHABILITACIÓN DE CALLE MELCHOR OCAMPO, CIUDAD SAN CRISTÓBAL ECATEPEC DE MORELOS	CONTRATO	DE CALLE MIGUEL HIDALGO A CALLE LA BARRANCA, CIUDAD SAN CRISTÓBAL ECATEPEC DE MORELOS	\$ 6,075,804.84
260101	FEFOM/2023 /10	REHABILITACIÓN CON CONCRETO DE CALLE MIGUEL HIDALGO, CIUDAD SAN CRISTÓBAL ECATEPEC DE MORELOS	CONTRATO	ENTRE AV. REVOLUCIÓN Y AV. MORELOS, CIUDAD SAN CRISTÓBAL, ECATEPEC DE MORELOS	\$ 7,952,275.61
					\$ 72,919,074.89

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)

250101	44754	REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO 17, FRACCIONAMIENTO POLÍGONO III (POPULAR ECATEPEC III)	CONTRATO	CALLE ARDILLAS ESQUINA PATOS, FRACCIONAMIENTO POLÍGONO III (POPULAR ECATEPEC III)	\$ 38,172,127.35
250101	46594	REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO 21, COLONIA MÉXICO PREHISPÁNICO I	CONTRATO	CALLE ESTAÑO ENTRE CANAL DE SALES Y CALLE TLALOC, COLONIA MÉXICO PREHISPÁNICO I	\$ 50,542,321.48
250101	30054	REHABILITACIÓN CON CONCRETO DE CALLE CIRCUNVALACIÓN SUR INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, COLONIA	CONTRATO	ENTRE AV. VÍA MORELOS Y CALLE INDUSTRIA ELÉCTRICA, COLONIA	\$ 28,500,649.91



		BUENAVISTA		BUENAVISTA	
250101	47227	REHABILITACIÓN CON CONCRETO DE CALLE INDUSTRIA QUÍMICA INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, COLONIA BUENAVISTA	CONTRATO	ENTRE AV. BUGAMBILIAS Y CALLE CIRCUNVALACIÓN SUR, COLONIA BUENAVISTA	\$ 17,213,469.11
250101	47104	REHABILITACIÓN CON CONCRETO DE CALLE INDUSTRIAS INCLUYE DRENAJE, GUARNICIONES Y BANQUETAS, COLONIA BUENAVISTA	CONTRATO	ENTRE VÍA MORELOS Y PASO A DESNIVEL DE LA AUTOPISTA MÉXICO - PACHUCA, COLONIA BUENAVISTA	\$ 42,138,655.71
250101	44112	REHABILITACIÓN CON ASFALTO DE CALLES GRECIA Y SANTA TERESA INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS Y SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, COLONIAS EMILIANO ZAPATA 1A. SECCIÓN, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y GRANJAS VALLE DE GUADALUPE SECCIÓN B	CONTRATO	DE AV. CARLOS HANK GONZÁLEZ (AV. CENTRAL) A CALLE BRASIL Y DE CALLE BRASIL A AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS (R-1), COLONIAS EMILIANO ZAPATA 1A. SECCIÓN, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y GRANJAS VALLE DE GUADALUPE SECCIÓN B	\$ 57,023,099.42
250101	117712	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA COLONIA VIVEROS XALOSTOC	CONTRATO	CALLE NOGAL ENTRE CALLE LUIS G. SADA Y CALLE ÉBANO, COL. VIVEROS XALOSTOC	\$ 18,005,700.00
250101	117751	REHABILITACIÓN CON ASFALTO DE CALLE GRIETA INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCIÓN ELEMENTOS	CONTRATO	ENTRE AV. JARDINES DE MORELOS Y CALLE ÓPALO, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCIÓN ELEMENTOS	\$ 16,512,876.97
250101	118138	REHABILITACIÓN CON ASFALTO DE CALLE GLORIETA DE AMAZONAS INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, COLONIA LA GLORIETA	CONTRATO	DE AV. VALLE DEL DON A CALLE RIO DE LOS REMEDIOS, COLONIA LA GLORIETA	\$ 6,943,239.73
250101	118194	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO DE CALLE SONORA INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, COLONIA EJIDOS DE SANTA MARÍA	CONTRATO	DE CALLE PUEBLA A CALLE GRAN CANAL, COLONIA EJIDOS DE SANTA MARÍA TULPETLAC	\$ 20,618,023.25



		TULPETLAC			
250101	87119	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO DE CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS NORTE INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO	CONTRATO	DE AV. FELIPE CARRILLO PUERTO A AV. JESÚS ARRIAGA, COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO	\$ 2,567,488.99
250101	118277	REHABILITACIÓN CON ASFALTO DE CALLE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCIÓN FUENTES	CONTRATO	ENTRE MARIANO MATAMOROS Y AV. JARDINES DE MORELOS FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCIÓN FUENTES	\$ 22,613,775.45
250101	119118	REHABILITACIÓN CON CONCRETO DE CALLE MARGARITAS INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, COLONIA LOS BORDOS.	CONTRATO	ENTRE CALLE PALMAS Y CALLE PINO COLONIA LOS BORDOS	\$ 751,625.98
250101	119187	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO DE CAMINO A SANTA TERESA INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, COLONIA EJIDOS DE SAN ANDRÉS	CONTRATO	ENTRE CALLE AVES Y CALLE CASA BLANCA COLONIA EJIDOS DE SAN ANDRÉS	\$ 3,040,042.58
250101	119241	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO DE CALLE AVES INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE, COLONIA EJIDOS DE SAN ANDRÉS	CONTRATO	ENTRE AV. RECURSOS HIDRÁULICOS Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS COLONIA EJIDOS DE SAN ANDRÉS	\$ 14,769,594.49
250101	119256	REHABILITACIÓN CON ASFALTO DE CALLE ITALIA INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS Y SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMERA SECCIÓN	CONTRATO	ENTRE AVENIDA MÉXICO Y AVENIDA SANTA TERESA COLONIA SAN AGUSTÍN PRIMERA SECCIÓN	\$ 7,103,707.12
250101	119303	REHABILITACIÓN CON CONCRETO DE CALLE AZUCENAS INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, COLONIA ALMARCIGO SUR	CONTRATO	ENTRE AV. DE LAS TORRES Y CALLE BUGAMBILIAS, COLONIA ALMARCIGO SUR	\$ 3,495,881.46
250101	119328	REHABILITACIÓN CON CONCRETO DE CALLE 1 INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, COLONIA AMPLIACIÓN CUANALCO	CONTRATO	ENTRE CALLE 6 Y PROLONGACIÓN 1 COLONIA AMPLIACIÓN CUANALCO	\$ 4,030,347.31



250101	119364	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA EN ESCUELA PRIMARIA JUAN DE DIOS PEZA, COLONIA LOS HÉROES ECATEPEC 5A. SECCIÓN	CONTRATO	AV. LIBERTAD S/N, FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES 5A SECCIÓN	\$ 4,982,521.11
250101	FAISMUN/20 23/16	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA EN ESCUELA PRIMARIA DR. SALVADOR ALLENDE FRACCIONAMIENTO CD. AZTECA ORIENTE	CONTRATO	AV. QUINTO SOL S/N FRACCIONAMIENTO CIUDAD AZTECA SECCIÓN ORIENTE	\$ 6,940,231.76
250101	FAISMUN/20 23/17	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA EN LA ESCUELA PRIMARIA RUBÉN DARÍO, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCIÓN FLORES	CONTRATO	CALLE CLAVEL S/N, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCIÓN FLORES	\$ 4,893,700.57
250101	FAISMUN/20 23/18	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, REHABILITACIÓN DE BANDA PERIMETRAL, REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA EN LA ESCUELA PRIMARIA HÉROES DE LA INDEPENDENCIA, FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES ECATEPEC SECCIÓN III	CONTRATO	CALLE HERMENEGILDO GALEANA S/N, FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES ECATEPEC SECCIÓN III	\$ 7,078,572.47
250101	FAISMUN/20 23/19	REHABILITACIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA LIC. BENITO JUÁREZ, COLONIA OLÍMPICA 68	CONTRATO	AV. MÉXICO S/N, COLONIA OLÍMPICA 68	\$ 750,000.00
250101	85041	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO DE CALLE 2DA. PRIVADA HIPÓDROMO INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, PUEBLO DE SANTO TOMAS CHICONAUTLA	CONTRATO	ENTRE CALLE HIPÓDROMO Y CALLE LUIS DONALDO COLOSIO, PUEBLO SANTO TOMAS CHICONAUTLA	\$ 2,684,614.90
250101	86314	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO DE 4TA. CALLE HIPÓDROMO INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, PUEBLO DE SANTO TOMAS CHICONAUTLA	CONTRATO	ENTRE CALLE HIPÓDROMO Y CALLE LUIS DONALDO COLOSIO, PUEBLO SANTO TOMAS CHICONAUTLA	\$ 2,582,406.22



250101	79370	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO DE CALLE 1RA. CERRADA DE NOE FRAGOSO INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, PUEBLO DE SANTO TOMAS CHICONAUTLA	CONTRATO	ENTRE CALLE NOE FRAGOSO Y FIN DE CALLE, PUEBLO SANTO TOMAS CHICONAUTLA	\$ 992,782.46
250101	84549	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO DE CALLE 2DA. CERRADA DE NOE FRAGOSO INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, PUEBLO DE SANTO TOMAS CHICONAUTLA	CONTRATO	ENTRE CALLE NOE FRAGOSO Y FIN DE CALLE, PUEBLO SANTO TOMAS CHICONAUTLA	\$1,008,002.48
250101	FAISMUN/20 23/20	REHABILITACIÓN CON CONCRETO DE CALLE HERMENEGILDO GALEANA INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS. DRENAJE SANITARIO Y SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, PUEBLO SANTA CLARA COATITLA	CONTRATO	ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO PONIENTE Y AV. NACIONAL, PUEBLO SANTA CLARA COATITLA	\$ 9,532,246.49
250101	FAISMUN/20 23/21	REHABILITACIÓN CON CONCRETO DE CALLE OLIVO INCLUYE GUARNICIONES Y BANQUETAS, COLONIA PALMA SANTA CLARA	CONTRATO	ENTRE AV. ENCINO Y CALLE CEMBRO COLONIA PALMA SANTA CLARA	\$ 4,044,411.19
250101	FAISMUN/20 23/22	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA Y REHABILITACIÓN DE MÓDULOS SANITARIOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA NO. 0367 JUANA DE ASBAJE, COLONIA SAGITARIO V	CONTRATO	CALLE METEPEC ESQUINA CON CALLE IXTLAHUACA, COLONIA SAGITARIO V, COLONIA SAGITARIO V	\$ 5,433,386.57
250101	FAISMUN/20 23/23	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA, REHABILITACIÓN DE MÓDULOS SANITARIOS Y REHABILITACIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, COLONIA LA ESTRELLA	CONTRATO	CALLE LIBRA S/N ESQUINA CON AV. NEPTUNO, COLONIA LA ESTRELLA	\$ 4,832,844.33
250101	FAISMUN/20 23/24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN EL CONALEP PLANTEL CIUDAD AZTECA, FRACCIONAMIENTO CIUDAD AZTECA PONIENTE	CONTRATO	AV. FUEGO NUEVO S/N, FRACCIONAMIENTO CIUDAD AZTECA PONIENTE	\$ 8,197,861.95
250101	FAISMUN/20 23/25	REHABILITACIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NO. 81, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCIÓN ELEMENTOS	CONTRATO	CALLE GRIETA S/N, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCIÓN	\$ 6,390,571.83



				ELEMENTOS	
250101	FAISMUN/20 23/26	REHABILITACIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS CBTIS 202 "JOSÉ VASCONCELOS", EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS	CONTRATO	AV. JARDINES DE MORELOS S/N, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS	\$ 3,152,414.36
					\$ 427,539,195.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TOTAL RECURSO MUNICIPAL (RM) =	\$ 33,700,000.00
TOTAL FEFOM =	\$ 72,919,074.89
TOTAL FISMDF =	\$ 427,539,195.00
TOTAL PROGRAMA ANUAL DE OBRA (PAO) 2023 =	\$ 534,158,269.89

ARTÍCULO SEGUNDO. - SE **AUTORIZA** LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, CONFORMADO CON LAS OBRAS Y/O ACCIONES, ASÍ COMO SUS FUENTES DE FINANCIAMIENTO CONTENIDOS EN EL FORMATO OSFER **PBRM 07A**, CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CONFORME A LO SIGUIENTE:





Clave	Descripción	Unidad	Presupuesto	Subprograma	Programa	Objetivo	Indicador	Valor	Unidad	Presupuesto	Subprograma	Programa	Objetivo	Indicador	Valor
01	Manejo Integral de Residuos Sólidos	Comisión Ejecutiva de Planeación y Presupuesto	1,500,000	01	01	01	01	1,500,000	Comisión Ejecutiva de Planeación y Presupuesto	01	01	01	01	1,500,000	1,500,000
02	Manejo Integral de Residuos Sólidos	Comisión Ejecutiva de Planeación y Presupuesto	1,500,000	01	01	01	01	1,500,000	Comisión Ejecutiva de Planeación y Presupuesto	01	01	01	01	1,500,000	1,500,000
03	Manejo Integral de Residuos Sólidos	Comisión Ejecutiva de Planeación y Presupuesto	1,500,000	01	01	01	01	1,500,000	Comisión Ejecutiva de Planeación y Presupuesto	01	01	01	01	1,500,000	1,500,000
04	Manejo Integral de Residuos Sólidos	Comisión Ejecutiva de Planeación y Presupuesto	1,500,000	01	01	01	01	1,500,000	Comisión Ejecutiva de Planeación y Presupuesto	01	01	01	01	1,500,000	1,500,000
05	Manejo Integral de Residuos Sólidos	Comisión Ejecutiva de Planeación y Presupuesto	1,500,000	01	01	01	01	1,500,000	Comisión Ejecutiva de Planeación y Presupuesto	01	01	01	01	1,500,000	1,500,000
06	Manejo Integral de Residuos Sólidos	Comisión Ejecutiva de Planeación y Presupuesto	1,500,000	01	01	01	01	1,500,000	Comisión Ejecutiva de Planeación y Presupuesto	01	01	01	01	1,500,000	1,500,000
07	Manejo Integral de Residuos Sólidos	Comisión Ejecutiva de Planeación y Presupuesto	1,500,000	01	01	01	01	1,500,000	Comisión Ejecutiva de Planeación y Presupuesto	01	01	01	01	1,500,000	1,500,000
08	Manejo Integral de Residuos Sólidos	Comisión Ejecutiva de Planeación y Presupuesto	1,500,000	01	01	01	01	1,500,000	Comisión Ejecutiva de Planeación y Presupuesto	01	01	01	01	1,500,000	1,500,000
09	Manejo Integral de Residuos Sólidos	Comisión Ejecutiva de Planeación y Presupuesto	1,500,000	01	01	01	01	1,500,000	Comisión Ejecutiva de Planeación y Presupuesto	01	01	01	01	1,500,000	1,500,000
10	Manejo Integral de Residuos Sólidos	Comisión Ejecutiva de Planeación y Presupuesto	1,500,000	01	01	01	01	1,500,000	Comisión Ejecutiva de Planeación y Presupuesto	01	01	01	01	1,500,000	1,500,000

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MORELOS CON SUS SUBSECRETARÍAS
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2023
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Mt
 A



PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

SISTEMA DE CONSERVACION HACIENDARIA DEL ESTADIO DE FIEBICO CON SUS MANTENIMIENTOS ANUALES PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y RECURSIFICACION MUNICIPAL 2023
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES

CATEGORIA DE OBRAS		DESCRIPCION DE OBRAS		MANTENIMIENTO															
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
...
TOTAL (Obras a Ejecutar)																			

Mu | E | A



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SISTEMA DE CONTABILIDAD NACIONAL DEL ESTADO DE MORELOS CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN FISCAL ANUAL 2025
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Programa 07a PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Código presupuestal	Descripción de la obra	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total	Presupuesto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
																			Presupuesto
01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	M2	1000	1000000	1000000000	1000000000													
01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	M2	1000	1000000	1000000000	1000000000													
01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	M2	1000	1000000	1000000000	1000000000													

Mu | E



Table with columns: Programa Anual de Obra, Descripción de la Obra, Tipo de Obra, Ubicación, Monto, etc. Includes a header 'PROGRAMA ANUAL DE OBRA' and a footer 'DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023'.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MORELOS CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES 2019
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Municipal logo and handwritten signature/initials.



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2023
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PROGRAMA ANUAL DE OBRA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Table with columns: CLAVE PROGRAMÁTICA, FECHA, DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, UBICACIÓN, PRESUPUESTO, and monthly breakdown (ENE, FEB, MAR, ABR, MAY, JUN, JUL, AGO, SEP, OCT, NOV, DIC).

Municipal logo and signature area



SISTEMA DE COORDINACION HACIENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2023
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM 07a

PROGRAMA ANUAL DE OBRA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Table with columns: CLAVE PROGRAMATICA, DESCRIPCION DE LA OBRA, UBICACION, PRESUPUESTO ANUAL APROBADO, and monthly breakdown from FEB to DIC. Includes sub-totals for 'TOTAL PROGRAMAS ANUALES DE OBRA PAOI 2023' and 'TOTAL PROGRAMAS ANUALES DE OBRA'.

G. LUIS FERRANDO VICIUS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

G. ANGELA ELENA GERMAN RIVERO
SINDICO MUNICIPAL

G. EVA MARISOL FUENTES ESTANCA
TITULAR DE LA UPRP

L.C.P. CELIA DIAZ OLEA
TESORERA MUNICIPAL

MRO. ROBERTO CONTRERAS ARELLANO
DIRECCION DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS
Signature and stamp area.



ARTÍCULO TERCERO. -SE **INSTRUYE** A LA TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, REALICEN LOS ACTOS Y ACCIONES CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 INCISO A), FRACCIÓN I DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE A LA MATERIA Y; RINDAN LOS INFORMES RESPECTIVOS ANTE LAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDA.

ARTÍCULO CUARTO. - SE **INSTRUYE** A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, REALICE TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES, CONFORME A LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

ARTÍCULO QUINTO. - SE **INSTRUYE** A LA TESORERÍA MUNICIPAL LLEVAR A CABO LOS ACTOS, TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 17 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 4 FRACCIONES XIV, XV DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y APLICABLES.

ARTÍCULO SEXTO. - **LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO** PROVEERÁ LO NECESARIO PARA REALIZAR LA PUBLICACIÓN ÍNTEGRA DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO" Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, TAL Y COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - EL EJECUTIVO MUNICIPAL, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR, PARA LA EJECUCIÓN EN TIEMPO Y FORMA DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ LEGAL DEL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DEL DÍA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS **TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2023.**

ATENTAMENTE

LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.



ACUERDO NÚMERO 65/2023

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS; 112, 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y II Y 130 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 29, 30 BIS Y 48 FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 4, 5, 6, 61 Y 72 FRACCIONES I INCISOS A) Y B) DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES EN VIGOR, EL **C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS**, PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL, LA PROPUESTA DEL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 65/2023

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS CINCO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE ECATEPEC DE MORELOS 2022-2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. SE APRUEBA LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE LAS CINCO PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE ECATEPEC DE MORELOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

ARTÍCULO SEGUNDO. SE AUTORIZA EMITIR CONVOCATORIA PÚBLICA Y ANEXO PARA LA ELECCIÓN DE LAS CINCO PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE ECATEPEC DE MORELOS, EN EL TENOR SIGUIENTE:

EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 130 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LOS ARTÍCULOS 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 73 Y 75 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EXPIDE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.



Dirigida a:

- I. Instituciones de Educación y de Investigación del municipio de Ecatepec de Morelos, México, para que propongan a tres candidatos, que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
- II. Asociaciones u organizaciones sociales o, en su caso, personas con conocimientos en materia de fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción, para que propongan a dos, candidatos de conformidad con las siguientes:

B A S E S

PRIMERA: DE LOS REQUISITOS.

A fin de constituir la Comisión de Selección Municipal, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano(a) mexiquense, conforme a los criterios establecidos en el artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y estar en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;
- b) Gozar de buena reputación y que no se encuentren en los supuestos que establecen los artículos 30 y 31 de la propia Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- c) Contar con identificación oficial que acredite su identidad, vigente con fotografía, emitido por autoridad competente;
- d) Contar con conocimiento en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
- e) Ser mayor de 23 años de edad cumplidos a la fecha de la designación.

SEGUNDA: DE LA DOCUMENTACIÓN, DEL LUGAR Y PLAZO PARA SU RECEPCIÓN.

La documentación se presentará en las instalaciones del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, específicamente en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna Municipal ubicadas en Avenida Juárez, sin número, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000 del 10 al 14 y del 17 al 21 de julio de 2023, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

La documentación que deberá presentarse es:

1. Currículum Vitae con fotografía, en el que se precise nombre completo, fecha de nacimiento, domicilio, edad, estado civil, correo electrónico y número telefónico del aspirante; así como su trayectoria profesional y académica.



2. Copia certificada del Acta de nacimiento y copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía que acredite su identidad, emitido por autoridad competente (con original para su cotejo).
3. Comprobante de domicilio.
4. Informe de no antecedentes penales.
5. Carta firmada bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste:
 - I. No haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama pública, cualquiera que haya sido la pena;
 - II. Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos;
 - III. Que no ha desempeñado cargo de elección popular ni ha sido servidor público en cualquiera de los tres órdenes de gobierno, en el año anterior a su postulación.
 - IV. Que no es o ha sido dirigente de partido o asociación política a nivel nacional, estatal o municipal, en el año anterior a su postulación.
 - V. Que no es ministro de algún grupo o asociación religiosa.
 - VI. Que no tiene conflicto de interés de ninguna índole.
 - VII. Que manifieste que: "He leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ser uno de los cinco integrantes que conforman la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Ecatepec de Morelos, Estado de México. (Ver ejemplo anexo)
6. Carta de recomendación de la o el candidato, cuando su postulación sea a propuesta de alguna institución u organización reconocida públicamente y deberá contener firma autógrafa de quien la dirija, así como membrete y sello de la misma; o tres cartas con firma autógrafa de tres otorgantes dirigidas al H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos con las que acredite su buena reputación y honorabilidad.
7. Carta firmada por el o la candidata dirigida al H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección y las razones por las que se postula al mismo.

TERCERA: DE LA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

Agotada la etapa de recepción, dentro de los cinco días hábiles siguientes (del 24 al 28 de julio de 2023) los titulares de la Contraloría Interna y de la Unidad de la Unidad de Transparencia municipales, verificarán que los documentos recibidos de los aspirantes acrediten todos y cada uno de los requisitos de la Base Primera y Segunda de la presente convocatoria.

La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera de tiempo y



forma será motivo suficiente para no continuar con el proceso de validación del resto de la documentación de la o el candidato respectivo.

Posterior a la verificación de la documentación, se deberá emitir Dictamen de Procedencia e Improcedencia de las postulaciones a más tardar el día 31 de julio de 2023, mismo que deberá publicarse en la Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del H. Ayuntamiento, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 30 y 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

CUARTA: DE LAS COMPARENCIAS.

Quienes cuya postulación resulte procedente, del 02 al 04 de agosto de 2023, deberán presentarse en las instalaciones de la Contraloría Interna para una entrevista, previa notificación que realice la Contraloría Interna en conjunto con la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en donde se les indicará fecha y hora para la comparecencia.

- A. Las o los candidatos a integrar la Comisión de Selección deberán asistir puntalmente a la entrevista, en el entendido de que al no asistir o llegar tarde (hasta 10 minutos de tolerancia), perderán la oportunidad de continuar con el proceso de selección.
- B. Las entrevistas de las y los candidatos, serán individuales y tendrán una duración de entre 15 a 20 minutos, debiendo responder a los cuestionamientos que se les formulen.

QUINTA: DE LA DICTAMINACIÓN DE LOS CANDIDATOS.

Terminadas las comparecencias, los titulares de la Contraloría Interna y de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Municipales, harán el análisis de las propuestas tomando en consideración el cumplimiento de las bases anteriores y dictaminarán sobre quiénes serán los nuevos integrantes de la Comisión de Selección.

El Dictamen de las Comparecencias de los aspirantes para integrar la Comisión de Selección Municipal se emitirá dentro de los 5 días hábiles siguientes (del 07 al 11 de agosto).

SEXTA: DE LA PRESENTACIÓN A CABILDO.

Una vez emitido el Dictamen, a más tardar el día 14 de agosto de 2023, se remitirá a la Secretaría del H. Ayuntamiento la solicitud de inclusión de un punto de acuerdo en la Orden del Día de la siguiente sesión de Cabildo para la presentación y aprobación del listado de los cinco candidatos seleccionados para integrar la Comisión de Selección.

SÉPTIMA: DE LA EMISIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

Una vez presentado, aprobado y publicado el listado de los cinco seleccionados, se procederá a la emisión de sus nombramientos como integrantes de la Comisión de



Selección Municipal, el cual será honorífico, por un periodo de 18 meses, contados a partir de la fecha del dictamen resolutivo. La expedición de los nombramientos estará a cargo del Presidente Municipal.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Publíquese la presente Convocatoria en el periódico oficial "Gaceta Municipal", en la página electrónica del H. Ayuntamiento y en los demás medios que disponga el Ayuntamiento, al día hábil siguiente de su aprobación.

SEGUNDO: Las disposiciones de la presente Convocatoria entrarán en vigor el día de su aprobación.

TERCERO: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por los titulares de La Contraloría Interna Municipal y de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





Anexo

CARTA DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a ___ de _____ del 2023.

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Por mi propio derecho conforme a los términos expresados en la convocatoria para integrar la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Ecatepec de Morelos, México, emitida el ___ de _____ de 2023, dándome por apercebido de las penas en que incurren quienes declaren falsamente ante autoridades, conforme a lo establecido en la fracción I del artículo 156 del Código Penal del Estado de México.

DECLARO FORMALMENTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

- I. No he sido condenado (a) por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama pública, cualquiera que haya sido la pena;
- II. Que no me encuentro suspendido (a) o privado (a) en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos;
- III. Que no he desempeñado cargo de elección popular ni he sido servidor público en cualquiera de los tres órdenes de gobierno, en el año anterior a mi postulación.
- IV. Que no soy o he sido dirigente de partido o asociación política a nivel nacional, estatal o municipal, en al año anterior a mi postulación.
- V. Que no soy ministro de algún grupo o asociación religiosa.
- VI. Que no tengo conflicto de interés de ninguna índole.

He leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los cinco espacios para integrar la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Ecatepec de Morelos.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA



TRANSITORIOS

PRIMERO. PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ENTRARÁN EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO: LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LOS TITULARES DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE GABINETE.

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, **en sesión a la distancia, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintitrés.**

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024

C. Sharon Viridiana Valencia Flores
Primera Síndico

C. María Elena German Rivero
Segunda Síndico

C. Ernesto Santillán Ramírez
Primer Regidor

C. Angélica Gabriela López Hernández
Segunda Regidora

C. Mario Alberto Cervantes Montero
Tercer Regidor

C. Zoraida Alcaraz Yáñez
Cuarta Regidora

C. Erick Iván Mejía Franco
Quinto Regidor

C. Claudia Carmen Fragozo López
Sexta Regidora

C. Edgar Antonio Estrada Balderas
Séptimo Regidor

C. Uziel Torres Huitron
Octavo Regidor

C. Sandra Liliana Marcelino Martínez
Novena Regidora

C. Bianca Candy Ramos Ponce
Décima Regidora

C. Oscar Florentino Venancio Castillo
Décimo Primer Regidor

C. Fernando Eduardo Martínez Vargas
Décimo Segundo Regidor

Luis Fernando Vilchis Contreras
Presidente Municipal Constitucional

Rocío Rivera Alcántara
Secretaría del H. Ayuntamiento

ARTÍCULO TERCERO. LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROVERÁ LO NECESARIO A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA PROPIA SECRETARÍA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO. EL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE



COMUNICACIÓN SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, REALIZARÁN LAS GESTIONES Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA APROBADA EN EL PRESENTE ACUERDO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL WEB DEL GOBIERNO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, Y DEMÁS MEDIOS AL ALCANCE, AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO QUINTO. - EL EJECUTIVO MUNICIPAL, INSTRUIRÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR, PARA LA EJECUCIÓN EN TIEMPO Y FORMA DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ LEGAL DEL PRESENTE ACUERDO, SURTIRÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS **TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

ATENTAMENTE

LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

Ecatepec

Municipio con valores... ¡Se le Vanta!

2022 - 2024



Ecatepec

Municipio con valores... ¡Se le **v**anta!

➤ 2022 - 2024 ➤